

	FORMATO			
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD DEL OBJETO A CONTRATAR			
	Código: GP-FT-07	Versión: 1	Fecha: 09/03/2023	

- 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN**
- 1.1 MUNICIPIO(S) O POBLACIÓN BENEFICIADA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:**
Directa: Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.
Indirecta: Población del departamento del Atlántico
- 1.2 OBJETO DEL PROYECTO:** PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ASESORAR EN EL PROCESO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.
- 1.3 PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO A CONTRATAR:** De acuerdo con el plazo establecido en los Estudios Previos.

1.4 VALOR (ESTIMADO) DEL PROYECTO A CONTRATAR: CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$57.600.000), compuesto por recursos de inversión como se desgrega a continuación:

TIPO GASTO	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	VALOR SOLICITADO
Inversión	3.33.01.02.01	\$ 1.446.628
	3.33.01.02.02	\$ 12.361.657
	3.33.01.02.03	\$ 7.770.184
	3.33.01.03.01	\$ 9.046.750
	3.33.01.04.01	\$ 7.770.184
	3.33.01.05.01	\$ 7.770.183
	3.33.01.06.01	\$ 11.434.414
TOTAL		\$ 57.600.000

El valor se encuentra amparado con el CDP No.142 del 28 de marzo del 2025.

2. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL: (Vigencia del Plan -años 2024 - 2027)

Línea Estratégica 3: Participación Equitativa y Diversa para la Inclusión Social y Justicia Ambiental.

Programa	Proyecto	Acción Estratégica	Descripción de la Meta Programada	Meta a Contratar
3.1. E2 EcoEduca: Transformación sociocultural por la Sostenibilidad.	3.1.2 Inclusión de lo ambiental en la educación formal.	3.1.2.1. Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas públicas para apoyar la elaboración, ajuste o implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).	Cuarenta (40) instituciones educativas públicas apoyadas en la elaboración, ajuste o implementación los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).	Cuarenta (40) instituciones educativas públicas apoyadas en la elaboración, ajuste o implementación los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).
3.1. E2 EcoEduca: Transformación sociocultural por la Sostenibilidad.	3.1.2 Inclusión de lo ambiental en la educación formal.	3.1.2.2. Brindar asistencia técnica a los semilleros de investigación o grupos ecológicos en sus iniciativas ambientales.	Quince (15) semilleros de investigación o grupos ecológicos asistidos en sus iniciativas ambientales.	Quince (15) semilleros de investigación o grupos ecológicos asistidos en sus iniciativas ambientales.
3.1. E2 EcoEduca: Transformación sociocultural por la Sostenibilidad.	3.1.2 Inclusión de lo ambiental en la educación formal.	3.1.2.3. Realizar acciones con Instituciones de Educación Superior para apoyar la realización de iniciativas que promuevan lo ambiental.	Una (1) Institución de Educación Superior apoyada en la realización de iniciativas que promuevan lo ambiental.	Una (1) Institución de Educación Superior apoyada en la realización de iniciativas que promuevan lo ambiental.

	FORMATO			
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD DEL OBJETO A CONTRATAR			
	Código: GP-FT-07	Versión: 1	Fecha: 09/03/2023	

3.1. E2 EcoEduca: Transformación sociocultural por la Sostenibilidad.	3.1.3. Inclusión del tema ambiental en la educación no formal.	3.1.3.1. Brindar asistencia técnica para apoyar la elaboración, ajuste o implementación de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA o iniciativas ambientales comunitarias.	Cuatro (4) Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA o iniciativas ambientales comunitarias asistidos.	Cuatro (4) Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA o iniciativas ambientales comunitarias asistidos.
3.1. E2 EcoEduca: Transformación sociocultural por la Sostenibilidad.	3.1.4. Articulación de la educación ambiental con el sistema de gestión del riesgo y cambio climático.	3.1.4.1. Implementar acciones desde la Educación Ambiental para la consolidación de una cultura en el marco de la gestión del riesgo y del cambio climático.	Una (1) acción desde la Educación Ambiental para la consolidación de una cultura en el marco de la gestión del riesgo y del cambio climático.	Una (1) acción desde la Educación Ambiental para la consolidación de una cultura en el marco de la gestión del riesgo y del cambio climático.
3.1. E2 EcoEduca: Transformación sociocultural por la Sostenibilidad.	3.1.5. Fortalecimiento de estrategias de participación ciudadana que apunten al cumplimiento del Acuerdo de Escazú.	3.1.5.1. Implementación de estrategias de participación ciudadana que apunten al cumplimiento del Acuerdo de Escazú.	Una (1) estrategia de participación ciudadana que apunten al cumplimiento del Acuerdo de Escazú.	Una (1) estrategia de participación ciudadana que apunten al cumplimiento del Acuerdo de Escazú.
3.1. E2 EcoEduca: Transformación sociocultural por la Sostenibilidad.	3.1.6. Conocimiento y sensibilización para la consolidación de la cultura ambiental.	3.1.6.1. Transferencia de conocimiento o campañas ambientales con intencionalidad pedagógica.	Una (1) acción para la transferencia de conocimiento o campañas ambientales con intencionalidad pedagógica realizada.	Una (1) acción para la transferencia de conocimiento o campañas ambientales con intencionalidad pedagógica realizada.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL PROYECTO A CONTRATAR / CORRESPONDENCIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA Y EL RUBRO PRESUPUESTAL ASIGNADO:

Rubro Presupuestal Asignado (Código de Acción Estratégica)	Meta del PAI a contratar o convenir	Identificación de la Obligación que da cumplimiento a la Meta	La Meta se cumple con la ejecución de la Obligación contractual		El Rubro presupuestal corresponde con la Acción Estratégica	
			SI	NO	SI	NO
3.1.2.1.	Cuarenta (40) instituciones educativas públicas apoyadas en la elaboración, ajuste o implementación los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	
3.1.2.2.	Quince (15) semilleros de investigación o grupos ecológicos asistidos en sus iniciativas ambientales.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos cada uno de los profesionales de	PARCIAL		X	

Página 2 de 4		
Elaboro: Rafael Moreno Álvarez	Reviso: Juan Camilo Calderón Beltrán	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y desempeño

	FORMATO			
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD DEL OBJETO A CONTRATAR			
	Código: GP-FT-07	Versión: 1	Fecha: 09/03/2023	

		apoyo.				
3.1.2.3.	Una (1) Institución de Educación Superior apoyada en la realización de iniciativas que promuevan lo ambiental.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	
3.1.3.1.	Cuatro (4) Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA o iniciativas ambientales comunitarias asistidos.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	
3.1.4.1.	Una (1) acción desde la Educación Ambiental para la consolidación de una cultura en el marco de la gestión del riesgo y del cambio climático.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	
3.1.5.1.	Una (1) estrategia de participación ciudadana que apunten al cumplimiento del Acuerdo de Escazú.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	
3.1.6.1.	Una (1) acción para la transferencia de conocimiento o campañas ambientales con intencionalidad pedagógica realizada.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	

Revisada la información antes relacionada, se considera que las Obligaciones específicas del proyecto a contratar darán cumplimiento parcial a la(s) meta(s) antes señalada(s); y, que existe correspondencia entre la(s) Acción (es) Estratégica (s) y el (los) Rubro(s) presupuestal(es) asignado(s) para llevar a cabo la contratación de este PROYECTO INSTITUCIONAL.

SI (X) NO ()

4. OBSERVACIONES:

Con la finalidad dar cumplimiento a los programas previstos para la línea estratégica 3. Participación Equitativa y Diversa para la Inclusión Social y Justicia Ambiental, especialmente el programa de *E2 EcoEduca: Transformación sociocultural por la Sostenibilidad*, requiere los servicios de un abogado para asesorar, acompañar y apoyar a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en el cumplimiento de sus procesos misionales, consolidados en el marco de Plan de Acción Institucional.

Para la contratación se cuenta con certificación donde consta que el personal de planta de la Corporación es insuficiente para atender las actividades señaladas anteriormente.

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones con el siguiente objeto "PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ASESORAR EN EL PROCESO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL."

Se busca continuar con el desarrollo de las actividades realizadas en los diferentes municipios en cuanto a cultura ciudadana en el departamento por parte de la C.R.A, puesto que la demanda para trabajar con las diferentes comunidades y actores, es una necesidad importante en la educación ambiental en el departamento del Atlántico, con relación a la necesidad de conservación del ambiente y sus recursos, el generar conocimiento y conciencia a partir de la participación y la práctica de los procesos establecido según las disposiciones de la

Página 3 de 4		
Elaboró: Rafael Moreno Álvarez	Revisó: Juan Camilo Calderón Beltrán	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y desempeño

	FORMATO			
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD DEL OBJETO A CONTRATAR			
	Código: GP-FT-07	Versión: 1	Fecha: 09/03/2023	

normatividad referente en Colombia y específicamente la Ley 1549 de 2012, la cual menciona en su Artículo 2, el acceso a la educación ambiental. Todas las personas tienen el derecho y la responsabilidad de participar directamente en procesos de educación ambiental, con el fin de apropiarse los conocimientos, saberes y formas de aproximarse individual y colectivamente, a un manejo sostenible de sus realidades ambientales, a través de la generación de un marco ético, que enfatice en actitudes de valoración y respeto por el ambiente.

Considerando la importancia de la gestión de la educación ambiental para la sustentabilidad de la vida, se hace necesario continuar el proceso de fortalecimiento de sensibilización, capacitación y formación para el fortalecimiento de la cultura ciudadana y las normas ambientales tendientes a la protección de los recursos naturales.


Verificada la información de los Estudios previos y rubro del CDP No. 142 del 28 de marzo del 2025 se valida que existe correspondencia entre las obligaciones y las metas a cumplir con la ejecución del proyecto a contratar, toda vez que, con las acciones a desarrollar a través del objeto se contribuye a dar cumplimiento parcial a las metas programadas.

Como constancia de lo anterior, se firma este documento a los tres (03) días del mes de abril del año 2025.

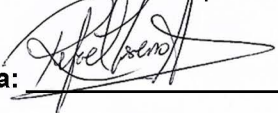
ELABORADO POR: Madeleine Hernández Duva
Cargo: Profesional Universitario

Daniela Ruiz Bolívar
Contratista

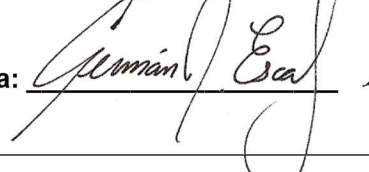
Firma: 



NOMBRE DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN: Rafael Moreno Alvarez
Cargo: Profesional Especializado

Firma: 

NOMBRE DE QUIEN APRUEBA: Germán Escaf Payares
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación

Firma: 

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	09/03/2023	Creación del documento

Página 4 de 4		
Elaboro: Rafael Moreno Álvarez	Reviso: Juan Camilo Calderón Beltrán	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y desempeño